



Departamento de Educación de Pennsylvania

## Resumen del Programa de Crédito de Impuesto para Oportunidad de Beca

**Establecimiento:** El Programa de Crédito de Impuesto para Oportunidad de Beca provee becas a estudiantes elegibles quienes desean asistir a una escuela participante pública o no pública de su escogencia.

**Elegibilidad:** El Programa de Crédito de Impuesto para Oportunidad de Beca les permite a las empresas el contribuir a una organización de oportunidad de beca que provee fondos a estudiantes elegibles quienes residen dentro de los límites de asistencia de una escuela de bajo-logro. Una escuela de bajo- logro es definida como una escuela pública primaria o secundaria en Pennsylvania que está clasificada en el bajo 15 por ciento de su designación como una escuela primaria o secundaria basado en las calificaciones combinadas de Matemáticas / Algebra 1 y Lectura / Literatura en las más recientes evaluaciones anuales (PSSA y/o Keystone en Ingles). Este término no incluye una escuela chárter físicamente construida, escuela chárter cibernética o escuela vocacional – técnica del área. Los estudiantes (incluyendo los estudiantes que ingresan a kínder) quienes residen dentro de los límites de una escuela de bajo logro a partir del primer día de clases serán elegibles para aplicar para una oportunidad de beca. Los estudiantes elegibles pueden incluir niños que residen dentro de los límites de una escuela de bajo logro quienes:

- Actualmente asisten a una escuela de bajo-logro;
- Están actualmente inscritos en una escuela no-pública;
- Previamente fueron educados en casa; o
- Previamente asistieron a un chárter o chárter cibernética.

Los estudiantes elegibles son definidos como aquellos niños de edad-escolar que viven en el límite de asistencia de una escuela de bajo-logro a partir del primer día de clases. La información de ingresos y la información sobre los ingresos adicionales para las personas con discapacidades pueden ser encontrados en el sitio web del Departamento de Desarrollo Económico Comunitario (DCED en Ingles): [www.newpa.com/ostc](http://www.newpa.com/ostc)

El Departamento de Educación de Pennsylvania (PDE en Ingles) anualmente publicará una lista del bajo 15 por ciento de las escuelas primarias y el bajo 15 por ciento de las escuelas secundarias de.

**Continuación de Beca:** Una organización de beca puede otorgar una beca a un aplicante que resida dentro del límite de asistencia de una escuela de bajo logro para asistir a una escuela pública participante o a una escuela no pública participante seleccionada por el padre del aplicante. Si un aplicante que recibió una oportunidad de beca bajo

por el año escolar previo residente dentro del límite de asistencia de una escuela que fue removida de la lista de escuelas de bajo logro proporcionados por el departamento, el aplicante puede recibir una oportunidad de beca educacional. La beca puede ser por cada año de inscripción en una escuela participante pública o escuela participante no pública de hasta lo menor de cinco años o hasta la completación del grado 12, dado de que el aplicante de otra manera siga siendo elegible.

**Fondos:** Oportunidades de becas son financiadas por empresas haciendo contribuciones a organizaciones de beca a cambio de un crédito de impuesto. La cantidad de becas no puede exceder la cantidad de las contribuciones empresariales hechas a las organizaciones de beca. Incluso si un estudiante es elegible para una beca, esa beca es dependiente de los fondos que están siendo disponibles.

**Requisitos:** La beca puede ser solamente utilizada para costos de matrícula y cuotas relacionadas con la escuela en la escuela participante no pública o el distrito escolar público no residente. Una beca no será otorgada para la inscripción en un programa de educación en el hogar. La cantidad combinada de beca y ayuda financiera adicional no puede exceder la tasa de matrícula y cuotas relacionadas con la escuela asociada con la escuela participante. Los fondos de beca recibidos por un padre no son considerados ingresos para ser reportados en los impuestos. Una escuela participante pública o no pública no puede cobrar una tasa de matrícula superior a sus tarifas normales para los estudiantes no-participantes.

**Transportación:** Un distrito escolar residente que proporciona transportación a sus propios estudiantes debe proporcionar transportación para un estudiante residente que asiste a una escuela participante no pública que está localizada dentro de 10 millas de los límites del distrito escolar residente. Un distrito escolar residente que proporciona transportación a sus propios estudiantes puede proporcionar transportación para un estudiante residente que asiste a una escuela pública no residente que está localizada dentro de 10 millas de los límites del distrito escolar residente.

**Cómo Aplicar para una Oportunidad de Beca:** Oportunidad de becas serán otorgadas por organizaciones de oportunidad de beca aprobadas, no el Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Pennsylvania (DCED en Ingles) o el "PDE". La lista de organizaciones de oportunidad de beca están disponibles en el sitio web del "DCED", [www.newpa.com/ostc](http://www.newpa.com/ostc). Este enlace provee instrucciones específicas de cómo contactar a las organizaciones aprobadas de oportunidad de beca. Las organizaciones aprobadas de oportunidad de beca les darán detalles en relación a su proceso de aplicación. Los padres deberían trabajar a través de las organizaciones aprobadas de oportunidad de beca, no el "DCED", para participar en este programa.

**Entrega de Becas:** Al otorgar una oportunidad de beca, una organización de beca dará preferencia a los aplicantes elegibles quienes:

- Recibieron una beca por el año escolar previo;
- Quienes cumplen con ciertos límites de ingresos; o
- Quienes cumplen con ciertos límites de ingresos y quienes residen en un distrito escolar de primera clase, un distrito con una membresía diaria promedio superior a 7,500 que haya recibido un adelanto de su subsidio de educación básica, o un distrito que haya recibido un adelanto de su subsidio de educación básica y está sujeto ya sea a una declaración de dificultad financiera bajo la sección 691 del Código de Escuela Pública o está participando en litigios en contra de la comunidad en los cuales el distrito escolar busca asistencia financiera de parte de la comunidad para permitir que el distrito escolar continúe operando.

**Responsabilidades de los Padres:** Bajo el programa, los padres son responsables de contactar e inscribir a sus estudiantes en una escuela participante pública o no pública.